



ADENDA N° 001

La Secretaría General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda al pliego de condiciones INVITACIÓN N° 079 DE 2018 – SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBD PARA ATENDER EMERGENCIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, informa que se hace necesario realizar algunas modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, así:

- 1) Modifíquese el CAPITULO 1 NUMERAL 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EL CUAL QUEDARA ASÍ:

“6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal los certificados N° 20180458 del 26 de febrero de 2018, por valor de \$178.738.884.00 y el certificado de disponibilidad N° 20180482 del 07 de marzo de 2018 por valor de \$11.333.558 pesos, respectivamente.”

- 2) Modifíquese el CAPITULO 2 NUMERAL 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO EL CUAL QUEDARA ASÍ:

“3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de: **CIENTO NOVENTA MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$190.072.442)**, valor que se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal N° 20180458 del 26 de febrero de 2018, por valor de \$178.738.884.00 y el certificado de disponibilidad N° 20180482 del 07 de marzo de 2018 por valor de \$11.333.558 pesos, respectivamente.

La entidad solicitara la presentación de la oferta técnica y económica por unidad de producto, y atendiendo los parámetros de calificación del proceso, la mayor puntuación se asignara a la propuesta de menor costo, pero el contrato será adjudicado por el 100% del presupuesto oficial, como quiera que se tratará de un contrato abierto, en cuanto a las cantidades de los productos requeridos, que serán entregados conforme a las solicitudes del supervisor del contrato.”.

- 3) Aclarar el CAPITULO 6 NUMERAL 6.2.1. EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA: 100 puntos- ASPECTO ECONÓMICO- Nota, en el sentido de informar que el valor de la propuesta no podrá ser superior al valor mínimo obtenido en el análisis de precios del mercado de ser así se genera rechazo.

Las demás condiciones del pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se expide en Ibagué a los nueve (9) días del mes de marzo de 2018.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Proyecto: Diana Rodríguez- Profesional Universitaria.

AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8) 2756000 – Fax:(8) 2618982
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LINEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima // www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co



por
IBAGUÉ
con todo el corazón